

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 1119

Copia de la orden para que se proceda a juzgar a varios individuos dando instrucciones contra el licenciado Rayón.— 12 de enero

Copia de la superior orden de 12 de enero de 1818.— Habiéndome comunicado el capitán don José María de Armijo su llegada a esa villa con los doce reos que expresa la adjunta lista, remitidos por el señor comandante del rumbo de Acapulco, prevengo con esta fecha a dicho capitán los entregue a usted, y luego que lo verifique dispondrá usted que los presbíteros doctor don Sixto Verduco, don Pedro Vázquez cura de Ajuchitlan, don José Antonio Talavera y don José Ayala, se les forme la correspondiente sumaria, con lo que me dará cuenta luego, luego.

A los demás reos, justificada la identidad de sus personas, les aplicará usted las penas que imponen los bandos de la materia, expedidos por mis dos próximos antecesores.

Por lo que respecta al licenciado Rayón comprendido en dicha lista, incluyo a usted los dos adjuntos papeles subversivos que circuló después de la rendición de Cóporo en enero del año anterior, por si intentare eludir la pena merecida a pretexto del indulto que el señor coronel don Matías Aguirre concedió a dicho Rayón, sus hermanos y dependientes, en el caso de que se prestaran a recibir aquella gracia, lo cual no verificó dicho licenciado por su contumaz rebeldía, cometiendo los nuevos crímenes que expresan dichos papeles, cuyos documentos me devolverá usted originales.

Entre tanto que todo se verifica mantenga usted a los reos con toda seguridad, tomando al efecto cuantas precauciones sean necesarias, y quedándose con cincuenta hombres de la escolta que condujo Armijo, a quien hago también está prevención.

Dios guarde a usted muchos años. México enero 12 de 1818.— *Apodaca.*— Señor

comandante de Cuernavaca capitán don Justo Huidobro.— Es copia.— Cuernavaca y enero 13 de 1818.— Justo Huidobro.

Igualmente certifico que los papeles subversivos de que la preinserta superior orden hace mención, son en tres piezas sueltas: la primera, un oficio del señor coronel don Matías Martín de Aguirre; la segunda es una proclama del licenciado Rayón, en copia y sin firma alguna, dirigida a los oficiales y guarnición de la plaza de Cóporo; y la tercera otra proclama dirigida y firmada por el mismo Rayón a los habitantes del país, que todos estos documentos, a la letra dicen así.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602